

BOP

Córdoba

Año CLXXX

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral Provincial. Córdoba

Constitución de la Junta Electoral Provincial de Córdoba para la convocatoria de Elecciones al Parlamento de Andalucía

p. 505

Junta Electoral de Zona. Aguilar de la Frontera (Córdoba)

Constitución de la Junta Electoral de Zona de Aguilar de la Frontera para la convocatoria de Elecciones al Parlamento de Andalucía

p. 505

Junta Electoral de Zona. Baena (Córdoba)

Constitución de la Junta Electoral de Zona de Baena para la convocatoria de Elecciones al Parlamento de Andalucía

p. 505

Junta Electoral de Zona. Cabra (Córdoba)

Constitución de la Junta Electoral de Zona de Cabra para la convocatoria de Elecciones al Parlamento de Andalucía

p. 505

Junta Electoral de Zona. Córdoba

Constitución de la Junta Electoral de Zona de Córdoba para la convocatoria de Elecciones al Parlamento de Andalucía

p. 505

Junta Electoral de Zona. Lucena (Córdoba)

Constitución de la Junta Electoral de Zona de Lucena para la convocatoria de Elecciones al Parlamento de Andalucía

p. 506

Junta Electoral de Zona. Montilla (Córdoba)

Constitución de la Junta Electoral de Zona de Montilla para la convocatoria de Elecciones al Parlamento de Andalucía

p. 506

Junta Electoral de Zona. Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

Constitución de la Junta Electoral de Zona de Peñarroya-Pueblonuevo para la convocatoria de Elecciones al Parlamento de Andalucía

p. 506

Junta Electoral de Zona. Posadas (Córdoba)

Constitución de la Junta Electoral de Zona de Posadas para la convocatoria de Elecciones al Parlamento de Andalucía

p. 506

Junta Electoral de Zona. Pozoblanco (Córdoba)

Constitución de la Junta Electoral de Zona de Pozoblanco para la convocatoria de Elecciones al Parlamento de Andalucía

p. 507

Junta Electoral de Zona. Priego de Córdoba (Córdoba)

Constitución de la Junta Electoral de Zona de Priego de Córdoba para la convocatoria de Elecciones al Parlamento de Andalucía

p. 507

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por el que se hace público la formalización del contrato de obra "Acera en la Margen Derecha de la CO-3105 hasta la Barriada de Los Ángeles en Alcolea-(SCC-ECO-107/2014)"

p. 507

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por el que se hace público la formalización del contrato de obra SCC-ECO-38/2014 "Mejora de Eficiencia y Ahorro de Consumo en Alumbrado Publico, en Adamuz"

p. 507

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por el que se hace público la formalización del contrato de obra SCC-ECO-119/2014 "Reparación de Deslizamientos en la CO-3201, de A-309 a A-3127 por la Campiña"

p. 508

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por el que se hace público la formalización del contrato de obra SCC-ECO-117/2014 "Mejora de la Seguridad Vial de la CO 8211 "De A-339 a Fuente Alhama por Zagrilla Baja y El Esparragal"

p. 508

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por el que se convoca sesión plenaria extraordinaria para el día 6 de febrero de 2015

p. 508

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Modificación de la Ordenanza Fiscal del Ilustre Ayuntamiento de Cañete de las Torres reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, aprobada por el Pleno de la Corporación el 27 de noviembre de 2014

p. 509

Ayuntamiento de Espiel

Anuncio del Ayuntamiento de Espiel por el que se convoca proceso selectivo para cubrir la vacante de Juez de Paz Titular

p. 509

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Anuncio del Ayuntamiento de Fernán Núñez por el que se convoca proceso selectivo para cubrir la vacante de Juez de Paz Titular

lar y Sustituto

p. 509

Ayuntamiento de La Granjuela

Anuncio del Ayuntamiento de La Granjuela por el que se somete a información pública el establecimiento y Ordenanzas reguladoras de la Tasa por prestación del servicio de columbario municipal y del Precio Público por la venta de material cultural promocional

p. 510

Anuncio del Ayuntamiento de La Granjuela por el que se procede a la apertura de plazo convocatoria para cubrir el cargo de Juez de Paz Titular y Sustituto

p. 510

Ayuntamiento de Hornachuelos

Anuncio del Ayuntamiento de Hornachuelos por el que se cita para notificar por comparecencia deudas pendientes de abono por los interesados

p. 510

Ayuntamiento de Villa del Río

Anuncio del Ayuntamiento de Villa del Río por el que se convoca proceso selectivo para cubrir la vacante de Juez de Paz Titular y Sustituto

p. 515

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1. Peñarroya Pueblonuevo**

Juicio de Faltas 144/2013: Notificación Sentencia

p. 515

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1. Pozoblanco

Declaración de herederos 487/2014 por el fallecimiento ab intestado de don José Muñoz Gómez

p. 515

Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Procedimiento Despido Objetivo Individual 973/2014: Citación para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso

p. 515

VIII. OTRAS ENTIDADES**Instituto Provincial de Bienestar Social. Córdoba**

Anuncio del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de Servicios "Contratación del Servicio de Limpieza de los Centros de Trabajo del Instituto en varias localidades de la provincia"

p. 516

Consortio Orquesta de Córdoba

Anuncio del Consortio Orquesta de Córdoba por el que se convoca a pruebas de selección para la constitución de una Bolsa de Trabajo destinada a profesores-instrumentistas a celebrar durante los días 9 al 19 de febrero de 2015

p. 517

rústica en el término municipal de Fuente Palmera

p. 517

IX. ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de doña Rafaela Lindo García. Fuente Palmera (Córdoba)**

Anuncio de la Notaría de doña Rafaela Lindo García de venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de finca urbana, local comercial, en el término municipal de Fuente Palmera

Anuncio de la Notaría de doña Rafaela Lindo García de venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de finca

p. 517

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral Provincial
Córdoba**

Núm. 701/2015

Siendo la hora señalada para la constitución de la Junta Electoral Provincial, para la convocatoria de Elecciones al Parlamento de Andalucía, en virtud de Decreto 1/2015 de 26 de Enero conforme a lo dispuesto el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/85, de Régimen Electoral General, comparecen los vocales de procedencia judicial, designados por el Consejo General del Poder Judicial:

Ilmo Sr. D. José María Magaña Calle.

Ilmo Sr. D. José María Morillo-Velarde Pérez.

Ilmo.Sr. D. José Antonio Carnerero Parra.

Y bajo la fe del Secretario de la Junta Electoral, Don Carlos Rubio Sabio, el más antiguo de esta Audiencia Provincial, quedando constituida inicialmente en este acto dicha Junta Electora Provincial y enterados sus componentes de lo dispuesto en el artículo 14 número 2 de la Ley Orgánica respecto a sustituciones por ninguno de dichos miembros se comunica nada al respecto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2 de la referida Ley, los vocales designados acuerdan por unanimidad elegir como Presidente de la Junta Electoral Provincial a:

D. José María Magaña Calle.

La Junta así constituida y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica acuerda insertar en el Boletín Oficial de la Provincia la relación de los miembros.

Se acuerda participar la constitución de la Junta al Excmo. Sr. Presidente del Consejo General del Poder Judicial, al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Andalucía, al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral Central y al Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia y al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Andalucía.

Y para que conste, con la finalidad de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Córdoba, a 30 de enero de 2015. El Secretario, firma ilegible.

**Junta Electoral de Zona
Aguilar de la Frontera (Córdoba)**

Núm. 691/2015

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General; se hace saber que la Junta Electoral de Zona de Aguilar de la Frontera, ha quedado constituida el día de hoy, de la siguiente forma:

Presidente: Don Iván Jesús Ruiz Hernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puente Genil.

Vocales: Doña María del Carmen Cañadas Campaña y don Benaisa Said Mohand, Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera y número 2 de Puente Genil, respectivamente.

Secretario: Don Pedro Moyano Álvarez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera.

Aguilar, 30 de enero de 2015. El Secretario de la Junta, Fdo. Pedro Moyano Álvarez.

**Junta Electoral de Zona
Baena (Córdoba)**

Núm. 692/2015

Acta de Reunión de los Vocales Judiciales de la Junta Electoral de Zona de Baena.

Vocales asistentes:

Don Joaquín Jorge Checa Vela, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baena.

Doña Francisca García Jiménez, Juez de Paz de Luque.

Doña Ana María Vera Toribio, Juez de Paz de Valenzuela.

Secretaria: Doña María José Osuna Manjón-Cabezas.

En la Ciudad de Baena a 30 de enero de 2015. Siendo la hora señalada y presentes los vocales judiciales relacionados anteriormente, con asistencia de la Secretaria, se procede a comunicar a dichos vocales el nombramiento de que han sido objeto, de lo que todos ellos quedan enterados.

Acto seguido se constituye la Junta Electoral de Zona y se procede a elegir al Presidente de la misma, cargo que recae por unanimidad en don Joaquín Jorge Checa Vela, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta localidad y su partido.

Con lo que se da por terminada la presente acta, que es leída y hallada conforme, firmándola todos los asistentes. Seguidamente se remite por fax, copia de la presente al Ilustrísimo Sr. Presidente de la Junta Electoral Provincial de Córdoba y al Boletín Oficial de la Provincia, de lo que certifico.

Baena, 30 de enero de 2015. La Secretaria, firma ilegible.

**Junta Electoral de Zona
Cabra (Córdoba)**

Núm. 693/2015

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/85, de Régimen Electoral General, se comunica que en sesión celebrada en el día de la fecha ha quedado válidamente constituida la Junta Electoral de Zona de esta ciudad y su Partido Judicial, quedando sus miembros como a continuación sigue:

Presidente: Don Antonio José Pastor Ranchal, Juez Decano de este partido judicial y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2.

Vocal Judicial: Don Tomás Torres Raya, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de esta localidad y su partido judicial.

Vocal Judicial: Don Antonio Martínez Fernández-Pacheco, Juez de Paz de la localidad de Doña Mencía.

Secretaria de la Junta Electoral de Zona: Doña María Lorena García Torres.

Ruego remitan un ejemplar del Diario donde aparezca inserta esta publicación.

En Cabra, a 30 de enero de 2015. La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, Fdo. María Lorena García Torres.

**Junta Electoral de Zona
Córdoba**

Núm. 698/2015

Don Armando García Carrasco, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Córdoba, hago saber:

Que con esta fecha ha quedado constituida inicialmente la Junta Electoral de Zona de esta Ciudad con los siguientes componentes:

Presidente: Ilmo. Sr. Don Armando García Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número 6 de Córdoba.

Vocales:

Ilmas. Sras. Doña Ana María Relaño Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción Número 3 de Córdoba, y Doña María Dolores Márquez López, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal Número 5 de Córdoba.

Secretaria: Doña Rocío Montes Caracuel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número 5 de Córdoba.

Dado en Córdoba, a 30 de enero de 2015. El Presidente, Fdo. Armando García Carrasco. La Secretaria, Fdo. Rocío Montes Caracuel.

Junta Electoral de Zona Lucena (Córdoba)

Núm. 694/2015

Siendo la hora señalada se constituye la Junta Electoral de Zona de Lucena por resolución de la Junta Electoral Provincial con la siguiente composición:

Presidente: Don Esteban Rondón Mata.

Vocales de procedencia judicial: Doña María del Carmen Pérez Romero y Doña Erica Gómez Quiñones.

Secretaria: Doña Almudena Manzano Cimadevilla.

Procédase a comunicar la constitución de la presente Junta Electoral al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los efectos legales oportunos.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizado el acto, del que se extiende la presente, que leída y encontrada conforme es firmada por todos los asistentes de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

En Lucena, a 30 de enero de 2015. La Secretaria, firma ilegible.

Junta Electoral de Zona Montilla (Córdoba)

Núm. 697/2015

Doña Sara Herrera Maldonado, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Montilla (Córdoba), hago saber:

Que con esta fecha ha quedado constituida inicialmente la Junta Electoral de Zona de esta Ciudad con los siguientes componentes:

Presidenta: Doña Sara Herrera Maldonado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Montilla.

Vocales: Don José Ignacio Vilaplana Luquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montilla, y Doña Mercedes María Hidalgo Espejo, Juez del Juzgado de Paz de Fernán Núñez.

Secretario: Don Antonio Ortega Jaén, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montilla.

Dado en Montilla, a 30 de enero de 2015. La Presidenta, Fdo. Sara Herrera Maldonado. El Secretario, Fdo. Antonio Ortega Jaén.

Junta Electoral de Zona Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

Núm. 735/2015

Se constituye la Junta Electoral del Zona, conforme al Decreto 1/2015, de 26 de enero (BOJA 27 de enero de 2015) y artículos 14 y 15 de la LOREG de Andalucía.

En virtud de la comunicación recibida del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la componen los Vocales Judiciales Doña María del Carmen Troyano Torrejón, Juez sustituta del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Número 1; Doña Rocío Damas Molina, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Número 2 y Don Rafael Ventura Ortiz, Juez Titular del Juzgado de Paz de Fuente Obejuna y como Secretario Doña Ana Margarita Villegas Novella, Secretario Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Número 1.

Se procede a la elección de Presidente, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: Dª Rocío Damas Molina, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Número 2.

Vocal: Dª María del Carmen Troyano Torrejón, Juez de 1ª Instancia e Instrucción Número 1.

Vocal: D. Rafael Ventura Ortiz, Juez de Paz de Fuente Obejuna.

Secretario: Dª Ana Margarita Villegas Novella, Secretario titular del Juzgado de 1ª Instancia e instrucción Número 1.

Extendida la presente se acuerda expedir testimonio para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y copia de la presente a la Junta Electoral Provincial, la firman los asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Peñarroya-Pueblonuevo, a 30 de enero de 2015. La Secretaria, firma ilegible.

Junta Electoral de Zona Posadas (Córdoba)

Núm. 695/2015

Don Francisco Palacios Muñoz, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Posadas, hago saber:

Que en sesión celebrada en el día de hoy ha quedado constituida dicha Junta Electoral de Zona, siendo sus componentes:

Presidente: Doña María Sandra García Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Posadas (Córdoba).

Vocales Judiciales: Don José Antonio Yepes Carmona, Juez de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Posadas (Córdoba) y Don Álvaro Carbonell Celdrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Posadas (Córdoba)

Secretario: Don Francisco Palacios Muñoz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2, Decano de Posadas (Córdoba),

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 junio, del Régimen Electoral General, se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Posadas, a 30 de enero de 2015. El Secretario de la Junta Electoral de Zona, Fdo. Francisco Palacios Muñoz.

**Junta Electoral de Zona
Pozoblanco (Córdoba)**

Núm. 702/2015

Siendo las doce horas del día 30 de enero de 2015, se constituye en la sede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número dos, Decano de esta localidad, los tres vocales judiciales designados por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con mi asistencia, la Secretario, a fin de constituir la Junta Electoral de Zona, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para las elecciones autonómicas del día 22 de marzo de 2015.

Una vez constituida la Junta se elige por el procedimiento establecido en el artículo 11.2 de la citada Ley como Presidente a Don Andrés Fierro Mateo.

Por el Sr. Presidente se acuerda insertar en el Boletín Oficial de la Provincia la relación de los miembros de la Junta como exige el artículo 14.3, a cuyo fin notifíquese esta composición a la Subdelegación del Gobierno.

Instruidos los miembros de la Junta de las obligaciones y derechos que les otorga la ley sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, quedando la Junta constituida por los siguientes:

Presidente: D. Andrés Fierro Mateo.

Vocales: D^a María de la Cabeza Rivas Barranco y D^a María Paz Pastor Romero.

Secretario: D^a Raquel Moreno Moreno.

Firman todos los concurrentes de lo que certifico.

Pozoblanco, 30 de enero de 2015. La Secretario, firma ilegible.

**Junta Electoral de Zona
Priego de Córdoba (Córdoba)**

Núm. 696/2015

Siendo la hora previamente señalada al efecto, y convocada por mí, la Secretaria Doña Irene María López Navajas, comparecen los Sres. Vocales de esta Junta Electoral de Zona, Doña Inmaculada Ruiz del Real, Juez de 1^a Instancia e Instrucción de esta Ciudad, Doña María del Carmen Jaramillo Hernández, Juez de Paz de Carcabuey y Don Pablo Calvo Calvo, Juez de Paz de Fuente-Tójar, y por mí se hizo saber el orden del día de la misma consistente en la constitución de la Junta y elección de entre los vocales del Presidente de la misma.

Seguidamente por los vocales presentes por unanimidad, se acordó tener por constituida la Junta Electoral de Zona, con carácter inicial de la siguiente forma:

Presidente: Doña Inmaculada Ruiz del Real.

Secretaria: Doña Irene López Navajas.

Vocales Judiciales: Doña María del Carmen Jaranillo Hernández y Don Pablo Calvo Calvo.

En esta sesión constitutiva ha resultado elegido Presidente: Doña Inmaculada Ruiz del Real quien ordena insertar en el Boletín Oficial de la Provincia del día siguiente la relación de los miembros de la Junta.

La Junta, por unanimidad, y en virtud de lo previsto en la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General, acordó lo siguiente:

Remitir oficio a la Junta Electoral Provincial de Córdoba poniendo en su conocimiento los componentes de la Junta, al Subdelegado del Gobierno de Córdoba para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y al Presidente del Tribunal Superior de

Justicia de Andalucía.

Con lo cual se dio por terminada la presente, firmando los Sres. Vocales con el Sr. Presidente y conmigo, el Secretario, que doy fe.

En Priego de Córdoba, a 30 de enero de 2015. El Secretario, firma ilegible.

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 350/2015

1. Entidad adjudicadora:

a. Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.

b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio Central de Cooperación con los Municipios, Sección de Contratación.

c. Número de expediente: SCC-ECO 107/2014.

d. Dirección de Internet del perfil del contratante:

<http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>

2. Objeto del contrato:

a. Tipo: Obra.

b. Descripción: "Acerado en la Margen Derecha de la CO-3105 hasta la Barriada de Los Ángeles en Alcolea-(SCC-ECO-107/2014)".

c. CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23 – 452300000.

3. Tramitación y procedimiento:

a. Tramitación: Urgente.

b. Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 219.008,27 €.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 219.008,27 €. Importe total: 265.000,00 € (IVA incluido).

6. Formalización del contrato:

a. Fecha adjudicación: 22/12/2014.

b. Fecha de formalización del contrato: 30/12/2014.

c. Contratista: Construalia XXI, SL.

d. Importe o canon de adjudicación:

Importe neto: 195.990,50 €. Importe total: 237.148,51 € (IVA incluido del 21%).

e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa para la Administración según queda constancia en el expediente.

Este Anuncio, del que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Servicio Central de Cooperación con los Municipios, Francisco Javier Galván Mohedano, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 30 de diciembre de 2014, el Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.

Núm. 353/2015

1. Entidad adjudicadora:

a. Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.

b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio Central de Cooperación con los Municipios, Sección de Contratación.

c. Número de expediente: SCC-ECO-38/2014.

d. Dirección de Internet del perfil del contratante:

<http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>

2. Objeto del contrato:

a. Tipo: Obra.

- b. Descripción: SCC-ECO-38/2014 "Mejora de Eficiencia y Ahorro de Consumo en Alumbrado Publico, en Adamuz".
- c. CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.31- 45310000-3.
3. Tramitación y procedimiento:
- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 164.197,48 €.
5. Presupuesto base de licitación:
Importe neto: 164.197,48 €. Importe total: 198.678,95 € (IVA incluido).
6. Formalización del contrato:
- a. Fecha adjudicación: 27/11/2014.
- b. Fecha de formalización del contrato: 05/12/2014.
- c. Contratista: Sistemas y Montajes Eléctricos Simel, SL.
- d. Importe o canon de adjudicación:
Importe neto: 162.713,74 €. Importe total: 196.883,63 € (IVA incluido del 21%).
- e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa para la Administración según queda constancia en el expediente.

Este Anuncio, del que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Servicio Central de Cooperación con los Municipios, Francisco Javier Galván Mohedano, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 9 de diciembre de 2014, el Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.

Núm. 354/2015

1. Entidad adjudicadora:
- a. Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio Central de Cooperación con los Municipios, Sección de Contratación.
- c. Número de expediente: SCC-ECO-119/2014.
- d. Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>
2. Objeto del contrato:
- a. Tipo: Obra.
- b. Descripción: SCC-ECO-119/2014 "Reparación de Deslizamientos en la CO-3201, de A-309 a A-3127 por la Campiña".
- c. CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23- 452300000.
3. Tramitación y procedimiento:
- a. Tramitación: Urgente.
- b. Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 336.284,37 €.
5. Presupuesto base de licitación:
Importe neto: 336.284,37 €. Importe total: 406.904,09 € (IVA incluido).
6. Formalización del contrato:
- a. Fecha adjudicación: 22/12/2014.
- b. Fecha de formalización del contrato: 12/01/2015.
- c. Contratista: Construcciones Granadal, SL.
- d. Importe o canon de adjudicación:
Importe neto: 295.187,16 €. Importe total: 357.176,46 € (IVA incluido del 21%).
- e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa para la Administración según queda constancia en el expediente.

Este Anuncio, del que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Servicio Central de Cooperación con los Municipios, Francisco Javier Galván Mohedano, lo firma electrónicamente en

Córdoba, a 14 de enero de 2015, el Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.

Núm. 355/2015

1. Entidad adjudicadora:
- a. Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio Central de Cooperación con los Municipios, Sección de Contratación.
- c. Número de expediente: SCC-ECO-117/2014.
- d. Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>
2. Objeto del contrato:
- a. Tipo: Obra.
- b. Descripción: SCC- ECO-117/2014 "Mejora de la Seguridad Vial de la CO 8211 "De A-339 a Fuente Alhama por Zagrilla Baja y El Esparragal".
- c. CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23- 452300000.
3. Tramitación y procedimiento:
- a. Tramitación: Urgente.
- b. Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 743.801,65 €.
5. Presupuesto base de licitación:
Importe neto 743.801,65 €. Importe total: 900.000,00 € (IVA incluido).
6. Formalización del contrato:
- a. Fecha adjudicación: 22/12/2014.
- b. Fecha de formalización del contrato: 14/01/2015.
- c. Contratista: Jimenez y Carmona SA, (JICAR, SA).
- d. Importe o canon de adjudicación:
Importe neto: 604.488,62 €. Importe total: 731.431,23 € (IVA incluido del 21%).
- e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa para la Administración según queda constancia en el expediente.

Este Anuncio, del que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Servicio Central de Cooperación con los Municipios, Francisco Javier Galván Mohedano, lo firma electrónicamente en Córdoba, 14 de enero de 2015, el Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.

Núm. 738/2015

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará sesión plenaria extraordinaria el próximo día 6 de febrero a las 11.00 horas en primera convocatoria o, caso de no concurrir el tercio del número legal de miembros, el día 9 de febrero a la misma hora en segunda convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Palacio de La Merced, para tratar el siguiente Orden del Día:

Único. Renuncia de doña Isabel Niñoles Ferrández al cargo de Diputada Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento y se publica en cumplimiento de lo determinado por el artículo 61.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Todo ello sin perjuicio de la citación personal a los/as Sres/as Diputados/as que se habrá de efectuar con la antelación prevista en la normativa de referencia.

Córdoba, a 2 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por la Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Núm. 523/2015

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2015, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2014 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 237, de fecha 10-12-2014, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo adoptado conforme a lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, pudiéndose interponer contra los mismos Recurso Contencioso-Administrativo a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazo que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta la modificación de la Ordenanza Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, antes citado:

“ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Se baja el 2% y se redondea la centésima al cero.

Artículo 5. Cuota tributaria

Cuadro de Tarifas

POTENCIA Y CLASE DE VEHÍCULOS	CUOTA
A) Turismos:	
De menos de 8 caballos fiscales	18,20 euros
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	49,10 euros
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	103,60 euros
De más de 16 hasta 19,99 caballos fiscales	129,10 euros
De 20 caballos fiscales en adelante	161,30 euros
B) Autobuses:	
De menos de 21 plazas	120,00 euros
De 21 a 50 plazas	170,90 euros
De más de 50 plazas	213,60 euros
C) Camiones:	
De menos de 1.000 kilogramos de carga útil	60,90 euros
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	120,00 euros
De más de 2.999 a 9.999 kilogramos de carga útil	170,90 euros
De más de 9.999 kilogramos de carga útil	213,60 euros
D) Tractores:	
De menos de 16 caballos fiscales	25,40 euros
De 16 a 25 caballos fiscales	40,00 euros
De más de 25 caballos fiscales	120,00 euros
E) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica	
De menos de 1.000 y más de 750 kilogramos de carga útil	25,40 euros
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	40,00 euros
De más de 2.999 kilogramos de carga útil	120,00 euros
F) Otros vehículos:	
Ciclomotores	6,40 euros
Motocicletas hasta 125 c.c.	6,40 euros
Motocicletas de más de 125 hasta 250 c.c.	10,90 euros
Motocicletas de más de 250 hasta 500 c.c.	21,80 euros
Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 c.c.	43,60 euros
Motocicletas de más de 1.000 c.c.	87,30 euros

Disposición Final

Esta modificación de la ordenanza del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica entrará en vigor el mismo día de su pu-

blicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y será de aplicación a partir del 1 de enero de 2015, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresa”.

Cañete de las Torres, a 21 de enero de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Manuel Romero Carrillo.

Ayuntamiento de Espiel

Núm. 347/2015

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Espiel, provincia de Córdoba, hace saber:

Que se ha de iniciar la renovación del cargo de Juez de Paz Titular de esta localidad, por lo que procede a anunciar dicha vacante, abriendo convocatoria pública para proceder a cubrirla, de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 5, del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Requisitos.

Ser español, y no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y reunir las condiciones de capacidad y compatibilidad a que se refieren los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Jueces de Paz.

Solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel, 15 de enero de 2015. El Alcalde, Fdo. José Antonio Fernández Romero.

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 368/2015

Doña Elena Ruiz Bueno, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Fernán Núñez (Córdoba), hace saber:

Que por este Ayuntamiento de Fernán Núñez, se va a proceder a la elección de Juez de Paz Titular y Sustituto, de esta Villa, de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/85, del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz de 7 de junio de 1995.

Por ello, todas las personas interesadas que reúnan los requisitos legales, podrán solicitar a este Ayuntamiento ser propuesta para su nombramiento en dichos cargos, por un período de cuatro años.

Podrán ser nombrados Jueces de Paz, todos los españoles, mayores de edad y que no se encuentren incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ni de incompatibilidad previstas en los artículos 389 y 397 de la misma Ley.

En la solicitud, a la que se acompañará, fotocopia del DNI y los méritos que se posean y, en su caso, aleguen, se declarará expresamente que se reúnen todos los requisitos establecidos por la Ley, y que no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad previstas en la Leyes, para el desempeño del cargo de las funciones judiciales. Y se presentarán en el Registro de Entrada de Documentos de este Ayunta-

miento o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que se envía en el día de hoy.

El Ayuntamiento Pleno, de entre la solicitudes presentadas, efectuará una propuesta que será remitida, por conducto del Juzgado de Primera Instancia y de Instrucción de este Partido Judicial, a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con la finalidad de efectuar los nombramientos definitivos.

Fernán Núñez, a 20 enero de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Elena Ruiz Bueno.

Ayuntamiento de La Granjuela

Núm. 369/2015

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 15 de enero de 2015, acordó la aprobación provisional del establecimiento y Ordenanzas de las tasas y precios públicos siguientes:

- Precio Público por la venta de material cultural promocional.
- Tasa por prestación del servicio de columbario municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Granjuela, 20 de enero de 2015. El Alcalde, Fdo. Maximiano Izquierdo Jurado.

Núm. 418/2015

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, hace saber:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno de esta Corporación procederá a la elección y propuesta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de esta Demarcación Territorial, de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular y Sustituto por periodo de 4 años.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En La Granjuela, 22 de enero de 2015. El Alcalde, Fdo. Maximiano Izquierdo Jurado.

Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 351/2015

Como consecuencia de la imposibilidad de notificación por ausencia, ignorado paradero o rehusado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se publican las deudas pendientes de abono por los interesados que a continuación se relacionan y por los conceptos que se mencionan, que integran el importe de la deuda, recargos de apremio y costas del procedimiento, pudiendo comparecer por sí o representante en el plazo de 8 días, o en su defecto se tendrán por notificadas todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento:

El ingreso de la deuda lo podrán efectuar en las Oficinas de Recaudación, sitas en calle Antonio Machado número 8 de Hornachuelos, o mediante abono en la siguiente cuenta bancaria:

* Cajasur Urb. Calle Mayor ES29-0237-0034-91-9153553881

Plazo de Ingreso:

Si la publicación se produce entre el día 1 y 15 de un mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior.

Si la publicación se produce entre el día 16 y último de un mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra el presente acto se podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición, ante el señor Tesorero en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la presente notificación edictal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la presente notificación edictal ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

En el supuesto de que fuese interpuesto Recurso Potestativo de Reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del Recurso Potestativo de Reposición, o en que este deba entenderse presuntamente desestimado.

Asimismo, una vez que el acto sea firme en vía administrativa, podrá interponerse Recurso Extraordinario de Revisión ante el órgano que lo dictó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o utilizar cualquier otro recurso, solicitud o instancia que se estime procedente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá conforme a lo establecido en el artículo 165 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Hornachuelos, a 15 de enero de 2015. La Tesorera, Fdo. Carmen María Páez López.

Relación de Sujetos Pasivos que se Citan para Notificación por Comparecencia

Apellidos y Nombre o Razón Social	N.I.F.	Municipio	Provincia	Nº Notificación
AGHIOTANTU SINEL	Y0007332D	HORNACHUELOS	CORDOBA	204802
Agroganadera La Utrera, S.L.	B14755904	CORDOBA	CORDOBA	207695
Alcalde De La Torre Manuel Angel	80139700H	HORNACHUELOS	CORDOBA	204819
Alexandru Lajea	Y1834792G	HORNACHUELOS	CORDOBA	204940
Alexie Marius	Y0461170B	HORNACHUELOS	CORDOBA	204712
Almaraz Melgarejo Eva Maria	30831332Q	HORNACHUELOS	CORDOBA	204859
Almoguera Recio Rafaela	30059222Q	HORNACHUELOS	CORDOBA	204507
Alvarez Peralta Rafael	30465147Z	PALMA DEL RIO	CORDOBA	201267
Alvarez Peralta Rafael	30465147Z	PALMA DEL RIO	CORDOBA	206426
Alvarez Peralta Rafael	30465147Z	PALMA DEL RIO	CORDOBA	207756
Arroyo Morales Francisca	30546557G	LA PUEBLA DE LA PARRILLA	CORDOBA	204833
Becerra Leon Bernardo	30812994D	PALMA DEL RIO	CORDOBA	204548
Becerra Leon Emilio	30545702T	HORNACHUELOS	CORDOBA	204805
Becerra Leon Jose Maria	30519709C	HORNACHUELOS	CORDOBA	204539
Cabezas Villegas Eduardo	30511079S	HORNACHUELOS	CORDOBA	204537
Cabezas Villegas Manuel	44361437A	HORNACHUELOS	CORDOBA	207726
Cabezas Villegas Ramon	30801083N	HORNACHUELOS	CORDOBA	204879
Camacho Carrillo Manuel	80150790E	POSADAS	CORDOBA	204592
Camacho Muñoz Mª Fernanda	30428246M	HORNACHUELOS	CORDOBA	204606
Camacho Muñoz Manuel	30021507K	HORNACHUELOS	CORDOBA	201224
Camacho Muñoz Manuel	30021507K	HORNACHUELOS	CORDOBA	206375
Cardenas Dominguez Mª Angeles	80148917N	HORNACHUELOS	CORDOBA	201289
Cardenas Dominguez Mª Angeles	80148917N	HORNACHUELOS	CORDOBA	206446
Carmona Camacho Raul	80148899V	HORNACHUELOS	CORDOBA	204703
Castillejo Conde Francisco	30996785F	HORNACHUELOS	CORDOBA	207749
Castillejo Guadalupe Francisco	30449175G	HORNACHUELOS	CORDOBA	204724
Castillejo Guadalupe Francisco	30449175G	HORNACHUELOS	CORDOBA	207787
Castillejo Quero Miguel	30397085D	HORNACHUELOS	CORDOBA	204511
Cazanaru Georgiana	Y0434182W	HORNACHUELOS	CORDOBA	204939
Ciupitu Marian Ionut	X9628317B	HORNACHUELOS	CORDOBA	204752
Cristea, Claudia Florentina	X6272758Z	HORNACHUELOS	CORDOBA	204627
De La Torre Cabrera Jose	33401295M	HORNACHUELOS	CORDOBA	204558
De La Torre Lopez Jose	44800012Z	HORNACHUELOS	CORDOBA	204654
Diaz Valenzuela Juan David	30835102Z	HORNACHUELOS	CORDOBA	206550
Dragomir, Viorel	X3971431K	LA PUEBLA DE LA PARRILLA	CORDOBA	204603
Dragu Nicusor	X5482332Y	HORNACHUELOS	CORDOBA	204790
Dudu Constantin	X9628278H	HORNACHUELOS	CORDOBA	204710
Duran Cabezas Francisco	45740578H	HORNACHUELOS	CORDOBA	204652
Duran Morillo Enrique	29884815H	HORNACHUELOS	CORDOBA	204512
Duran Perez Rafael	30466130P	HORNACHUELOS	CORDOBA	204693
Duran Perez Rafael	30466130P	HORNACHUELOS	CORDOBA	206440
Escobar Estepa Amparo	29916770A	HORNACHUELOS	CORDOBA	202848
Escobar Estepa Amparo	29916770A	HORNACHUELOS	CORDOBA	206475
Escobar Estepa Amparo	29916770A	HORNACHUELOS	CORDOBA	207810
Escobar Estepa Amparo	29916770A	HORNACHUELOS	CORDOBA	209399
Escobar Rey Domingo	30507751E	HORNACHUELOS	CORDOBA	202750
Escote Luna Antonio Jesus	44374811Z	HORNACHUELOS	CORDOBA	209407
Excav. y Mov.Tierra ANELENSA, S.L.	B14925481	HORNACHUELOS	CORDOBA	204917
Excavaciones Gonzamuri, S.L.	B14306203	HORNACHUELOS	CORDOBA	204599
Fairminer, Jenny L Illian	X5777254E	HORNACHUELOS	CORDOBA	204608
Fernandez Garcia Antonio Jose	30990560S	HORNACHUELOS	CORDOBA	202757
Fernandez Garcia Antonio Jose	30990560S	HORNACHUELOS	CORDOBA	209322
Fernandez Jimenez Jose Antonio	80133188S	HORNACHUELOS	CORDOBA	204584
Fernandez Martinez Encarnacion	74645576L	HORNACHUELOS	CORDOBA	204914
Fernandez Siles Angel	29886536Z	HORNACHUELOS	CORDOBA	204773
Fijo Duarte Elisa	75417706Q	HORNACHUELOS	CORDOBA	201261
Fijo Duarte Elisa	75417706Q	HORNACHUELOS	CORDOBA	206418
Fuentes Padilla Manuel	30512592X	HORNACHUELOS	CORDOBA	204538
Gallardo Gutierrez Mª Mercedes	30787632Q	HORNACHUELOS	CORDOBA	202793
Gallardo Gutierrez Mª Mercedes	30787632Q	HORNACHUELOS	CORDOBA	207760
Galvez Cabello Alfonso	30813329E	FUENTE PALMERA	CORDOBA	204673
García Fernandez Mª Fernanda	80139702C	HORNACHUELOS	CORDOBA	209439
García Guardon Antonio	52126031G	HORNACHUELOS	CORDOBA	204616
García Guardon Antonio	52126031G	HORNACHUELOS	CORDOBA	207739
García Guardon Antonio	52126031G	HORNACHUELOS	CORDOBA	209335
García Lopez Manuel	30435103P	HORNACHUELOS	CORDOBA	204839
García Moreno Mª Carmen	45747127N	HORNACHUELOS	CORDOBA	206394

Relación de Sujetos Pasivos que se Citan para Notificación por Comparecencia

Apellidos y Nombre o Razón Social	N.I.F.	Municipio	Provincia	Nº Notificación
García Moreno M ^ª Carmen	45747127N	HORNACHUELOS	CORDOBA	209324
García Porras Manuel	29965213P	HORNACHUELOS	CORDOBA	209442
Girona Navarro Francisco	30035979A	HORNACHUELOS	CORDOBA	201281
Gomez Dorado M ^ª Araceli	45737584Z	HORNACHUELOS	CORDOBA	204612
Gomez Figueroa Marcos	30508815M	HORNACHUELOS	CORDOBA	204905
Gomez Gonzalez Oscar	30950150Q	HORNACHUELOS	CORDOBA	202943
Gonzalez Lopez Francisco	80120634L	HORNACHUELOS	CORDOBA	201247
Gonzalez Martin Francisco	30832174F	HORNACHUELOS	CORDOBA	201260
Gonzalez Martin Francisco	30832174F	HORNACHUELOS	CORDOBA	206417
Gonzalez Martorell Evangelina	45739771Q	ALMENDRALEJO	BADAJOS	204564
Gonzalez Martorell Hortensia	80139613T	ARTA	BALEARES	204588
Gonzalez Rojano Angel	80139616A	HORNACHUELOS	CORDOBA	207752
Gonzalez Rojano Angel	80139616A	HORNACHUELOS	CORDOBA	209348
Gonzalez Sanchez Juan Bautista	28920519C	LORA DEL RIO	SEVILLA	206548
Hernandez Castillejo Antonio	80115523Z	HORNACHUELOS	CORDOBA	202937
Jimenez Castro Antonio	30539881K	HORNACHUELOS	CORDOBA	209318
Jimenez Fernandez Antonio	29917140M	HORNACHUELOS	CORDOBA	204842
Jimenez Filter Ramon	29885075W	HORNACHUELOS	CORDOBA	204614
Jimenez Gonzalez Miguel Angel	30814336V	PALMA DEL RIO	CORDOBA	206517
Jimenez Pulido Jessica M ^ª	30963252P	HORNACHUELOS	CORDOBA	206465
Jimenez Pulido Jessica M ^ª	30963252P	HORNACHUELOS	CORDOBA	209391
Jimenez Pulido Jose David	30963253D	HORNACHUELOS	CORDOBA	209376
Jimenez Rodriguez Jose	30457599X	HORNACHUELOS	CORDOBA	209381
Lamuedra Lamuedra Fernando	29885175X	HORNACHUELOS	CORDOBA	202837
Lamuedra Lamuedra Fernando	29885175X	HORNACHUELOS	CORDOBA	206466
Leon Gomez Javier	52622326M	MAJADAHONDA	MADRID	204762
Leon Gonzalez Rafael	27800281C	LA PUEBLA DE LA PARRILLA	CORDOBA	209346
Liñan García Luis Miguel	23289446Z	HORNACHUELOS	CORDOBA	204635
Liñan García Tomas	30437977F	HORNACHUELOS	CORDOBA	204517
Liñan García Tomas	30437977F	HORNACHUELOS	CORDOBA	209307
Lopez Cantarero Yolanda	51389426C	HORNACHUELOS	CORDOBA	204628
Lopez Gonzalez Francisco	30832980P	HORNACHUELOS	CORDOBA	204622
Lopez Izquierdo Jose	75643442F	SANTIAGO DE LA RIBERA	MURCIA	204572
Lopez Llamas Juan	31519158G	HORNACHUELOS	CORDOBA	201317
Lopez Llamas Juan	31519158G	HORNACHUELOS	CORDOBA	202838
Lopez Llamas Juan	31519158G	HORNACHUELOS	CORDOBA	204764
Lopez Llamas Juan	31519158G	HORNACHUELOS	CORDOBA	209393
Lopez Madrigal Juan Jose	30792635M	LA PUEBLA DE LA PARRILLA	CORDOBA	204647
Lopez Serrano Antonio Jesus	30821528X	PILAR DE LA HORADADA	ALICANTE	204551
Losada Santisteban Francisco	29965192X	HORNACHUELOS	CORDOBA	204503
Luque Gomez Rafael	30190287G	HORNACHUELOS	CORDOBA	204510
Madrigal Sanchez Isabel	75450470M	LA PUEBLA DE LA PARRILLA	CORDOBA	201243
Madrigal Sanchez Isabel	75450470M	LA PUEBLA DE LA PARRILLA	CORDOBA	202760
Madrigal Sanchez Isabel	75450470M	LA PUEBLA DE LA PARRILLA	CORDOBA	204569
Madrigal Sanchez Isabel	75450470M	LA PUEBLA DE LA PARRILLA	CORDOBA	207728
Madrigal Sanchez Isabel	75450470M	LA PUEBLA DE LA PARRILLA	CORDOBA	209325
Marquesa Beach, S. A.	A03401155	ELCHE	ALICANTE	204597
Martin Camacho Ricardo	30433212A	HORNACHUELOS	CORDOBA	202720
Martin Camacho Ricardo	30433212A	HORNACHUELOS	CORDOBA	207709
Martin Camacho Ricardo	30433212A	HORNACHUELOS	CORDOBA	209305
Martin Gonzalez Emilio	30791475H	HORNACHUELOS	CORDOBA	204545
Martin Moreno Alfonso Rafael	30972196M	HORNACHUELOS	CORDOBA	204877
Martin Moreno Ricardo	44361654J	HORNACHUELOS	CORDOBA	204723
Martin Nieto Angel Miguel	30528931L	PALMA DEL RIO	CORDOBA	204541
Martinez De La Torre Jose	30786902E	HORNACHUELOS	CORDOBA	202721
Martinez De La Torre Jose	30786902E	HORNACHUELOS	CORDOBA	202772
Martinez De La Torre Jose	30786902E	HORNACHUELOS	CORDOBA	204604
Martinez De La Torre Jose	30786902E	HORNACHUELOS	CORDOBA	206407
Martinez De La Torre Jose	30786902E	HORNACHUELOS	CORDOBA	207738
Martinez De La Torre Jose	30786902E	HORNACHUELOS	CORDOBA	209334
Martinez Ordoño Olalla	29885944C	HORNACHUELOS	CORDOBA	201255
Martinez Ordoño Olalla	29885944C	HORNACHUELOS	CORDOBA	202723
Martinez Ordoño Olalla	29885944C	HORNACHUELOS	CORDOBA	202777
Martinez Ordoño Olalla	29885944C	HORNACHUELOS	CORDOBA	206411
Martinez Ordoño Olalla	29885944C	HORNACHUELOS	CORDOBA	207741
Martinez Ordoño Olalla	29885944C	HORNACHUELOS	CORDOBA	209337
Martinez Rojano Jose Antonio	45745122P	HORNACHUELOS	CORDOBA	201325

Relación de Sujetos Pasivos que se Citan para Notificación por Comparecencia

Apellidos y Nombre o Razón Social	N.I.F.	Municipio	Provincia	Nº Notificación
Martinez Rojano Rafael	44369685V	HORNACHUELOS	CORDOBA	204563
Mateos Liñan Enrique	30962040S	HORNACHUELOS	CORDOBA	204554
Materiales De Construccion Olalla, S. L.	B14496194	HORNACHUELOS	CORDOBA	204645
Materiales De Construccion Olalla, S. L.	B14496194	HORNACHUELOS	CORDOBA	206425
Materiales De Construccion Olalla, S. L.	B14496194	HORNACHUELOS	CORDOBA	207755
Materiales De Construccion Olalla, S. L.	B14496194	HORNACHUELOS	CORDOBA	209352
Melero Martinez Gloria	14260637Q	HORNACHUELOS	CORDOBA	201221
Melero Martinez Gloria	14260637Q	HORNACHUELOS	CORDOBA	206372
Melero Martinez Gloria	14260637Q	HORNACHUELOS	CORDOBA	207703
Mircea Manole	X9182092D	HORNACHUELOS	CORDOBA	204681
Montajes Telefonicos Duran, S.L.	B14468136	HORNACHUELOS	CORDOBA	204601
Mora Fernandez Enriqueta	30814699N	HORNACHUELOS	CORDOBA	204668
Moreno Rosa Rafael	25304003R	HORNACHUELOS	CORDOBA	204496
Morilla Perales Antonio	80082435T	HORNACHUELOS	CORDOBA	204749
Morilla Ramirez Antonio	80120724V	HORNACHUELOS	CORDOBA	204729
Morilla Ramirez Antonio	80120724V	HORNACHUELOS	CORDOBA	207788
Muñoz Rojo Manuel	30475063V	HORNACHUELOS	CORDOBA	204792
Murillo Becerra Maria	45743062H	HORNACHUELOS	CORDOBA	204770
Navarro Carballido Manuel	27979054Z	HORNACHUELOS	CORDOBA	204775
Navarro Lopez Jose Manuel	30430815K	HORNACHUELOS	CORDOBA	204700
Navarro Lopez Jose Manuel	30430815K	HORNACHUELOS	CORDOBA	206443
Navarro Lopez Jose Manuel	30430815K	HORNACHUELOS	CORDOBA	207775
Navarro Rodriguez Jose Luis	45747918K	HORNACHUELOS	CORDOBA	204750
Navarro Ulloa Jose Luis	30483166R	HORNACHUELOS	CORDOBA	204717
Navarro Ulloa Jose Luis	30483166R	HORNACHUELOS	CORDOBA	209377
Navas Carmona Miguel	30507299F	HORNACHUELOS	CORDOBA	204534
Navas Moreno Miguel	30516426A	HORNACHUELOS	CORDOBA	201265
Navas Moreno Miguel	30516426A	HORNACHUELOS	CORDOBA	202789
Navas Moreno Miguel	30516426A	HORNACHUELOS	CORDOBA	209351
Nodar Pascua Jose Francisco		HORNACHUELOS	CORDOBA	204594
Nuñez Villegas Antonio	33904812Y	MALAGA	MALAGA	204559
Oliva Garcia Juana	80131433P	HORNACHUELOS	CORDOBA	204684
Oliva Garcia Maria Dolores	30812710R	HORNACHUELOS	CORDOBA	204547
Osuna Morales Antonio	30455180Y	LA PUEBLA DE LA PARRILLA	CORDOBA	201229
Osuna Morales Antonio	30455180Y	LA PUEBLA DE LA PARRILLA	CORDOBA	202745
Osuna Morales Antonio	30455180Y	LA PUEBLA DE LA PARRILLA	CORDOBA	204522
Osuna Morales Antonio	30455180Y	LA PUEBLA DE LA PARRILLA	CORDOBA	206381
Osuna Morales Antonio	30455180Y	LA PUEBLA DE LA PARRILLA	CORDOBA	207713
Osuna Morales Florentina	30945482V	LA PUEBLA DE LA PARRILLA	CORDOBA	209321
Pantusu Valerica Natalia	X9628346V	HORNACHUELOS	CORDOBA	204937
Parra Romero Ana	30478481P	LA PUEBLA DE LA PARRILLA	CORDOBA	204526
Pastrana Reyes Antonio	30820510G	HORNACHUELOS	CORDOBA	204549
Payan Domenech Isidro	29885040J	HORNACHUELOS	CORDOBA	204826
Paz Lopez Ismael	30985430Z	HORNACHUELOS	CORDOBA	206528
Paz Lopez Ismael	30985430Z	HORNACHUELOS	CORDOBA	207851
Paz Lopez Ismael	30985430Z	HORNACHUELOS	CORDOBA	209421
Perales Marchal Raul	30966390H	HORNACHUELOS	CORDOBA	204952
Perales Marchal Raul	30966390H	HORNACHUELOS	CORDOBA	206502
Perez Aguilar Juan Carlos	30791648F	HORNACHUELOS	CORDOBA	206530
Perez Camacho Jesus Maria	30482315R	HORNACHUELOS	CORDOBA	207812
Perez Contreras Maria Luisa	30430807J	HORNACHUELOS	CORDOBA	201225
Perez Contreras Maria Luisa	30430807J	HORNACHUELOS	CORDOBA	206377
Perez Esquinas Lucia	75643513D	FIGUERES	GIRONA	202731
Perez Garcia Maria	29886645P	HORNACHUELOS	CORDOBA	202719
Perez Ramos Francisco Javier	70079406Q	HORNACHUELOS	CORDOBA	207745
Perez Ramos Francisco Javier	70079406Q	HORNACHUELOS	CORDOBA	209341
Perez Romero Juan Rafael	30497078K	CARLOTA (LA)	CORDOBA	204529
Prieto Cruz Juan	29928411Y	HORNACHUELOS	CORDOBA	204502
Prieto Reyes Fernando	30404585B	HORNACHUELOS	CORDOBA	209303
Quintana Carrizosa Antonio Jesus	45886219T	HORNACHUELOS	CORDOBA	204566
Ramos Molina Jose	24801785B	POSADAS	CORDOBA	204495
Rando Gonzalez Javier	30977593C	HORNACHUELOS	CORDOBA	204946
Recreativos Roman Siles, S.I.	B14410914	MARBELLA	MALAGA	204829
Requena Almenara Vanesa	45739283B	HORNACHUELOS	CORDOBA	204626
Requena Garcia Jose	99000115L	HORNACHUELOS	CORDOBA	204595
Rico De La Rubia Jose	29849068J	HORNACHUELOS	CORDOBA	204500
Rinamasur, S.L.	B14788640	HORNACHUELOS	CORDOBA	204783

Relación de Sujetos Pasivos que se Citan para Notificación por Comparecencia

Apellidos y Nombre o Razón Social	N.I.F.	Municipio	Provincia	Nº Notificación
Rinamasur, S.L.	B14788640	HORNACHUELOS	CORDOBA	206471
Rinamasur, S.L.	B14788640	HORNACHUELOS	CORDOBA	207807
Rivero Rojano Francisco	44369413K	HORNACHUELOS	CORDOBA	202944
Rodríguez Castro Antonio Julio	80148829Q	PALMA DEL RIO	CORDOBA	204702
Rodríguez Guzman Antonio	28403201H	FUENTE PALMERA	CORDOBA	204499
Rojano Castillejo Gabriel	30480595Y	HORNACHUELOS	CORDOBA	206554
Rojano Gonzalez Mª Carmen	44360381M	HORNACHUELOS	CORDOBA	202829
Rojano Gonzalez Mª Mercedes	80154994V	HORNACHUELOS	CORDOBA	207746
Rojano Gonzalez Mª Mercedes	80154994V	HORNACHUELOS	CORDOBA	209342
Roman Siles Ana María	30510458S	HORNACHUELOS	CORDOBA	204718
Roman Siles Ana María	30510458S	HORNACHUELOS	CORDOBA	206452
Roman Siles Ana María	30510458S	HORNACHUELOS	CORDOBA	209378
Ropero Marin Manuel	29951626Z	HORNACHUELOS	CORDOBA	207890
Ropero Marin Manuel	29951626Z	HORNACHUELOS	CORDOBA	209432
Rosa Fernandez Carmen	29885440E	HORNACHUELOS	CORDOBA	201338
Rosa Fernandez Carmen	29885440E	HORNACHUELOS	CORDOBA	202856
Rosa Fernandez Carmen	29885440E	HORNACHUELOS	CORDOBA	206478
Rosa Fernandez Carmen	29885440E	HORNACHUELOS	CORDOBA	207813
Rosa Fernandez Carmen	29885440E	HORNACHUELOS	CORDOBA	209402
Rosales Ortega Jose Joaquin	30834970C	HORNACHUELOS	CORDOBA	204639
Rosales Ortega Lidia Maria	80148933M	HORNACHUELOS	CORDOBA	207802
Rubio Bocero Antonio	30785076J	HORNACHUELOS	CORDOBA	204881
S.A.T. Frutas Castilla Nº 9616	F41688979	HORNACHUELOS	CORDOBA	204602
Saavedra Buiza Gregorio	30544256A	HORNACHUELOS	CORDOBA	201238
Saavedra Buiza Gregorio	30544256A	HORNACHUELOS	CORDOBA	202755
Saavedra Buiza Gregorio	30544256A	HORNACHUELOS	CORDOBA	206389
Saavedra Buiza Gregorio	30544256A	HORNACHUELOS	CORDOBA	207722
Saavedra Tamayo Antonio	29965938C	HORNACHUELOS	CORDOBA	204504
Solano Castillejo Adolfo	80139603J	HORNACHUELOS	CORDOBA	204659
Solano Montero Encarnacion	29885964V	HORNACHUELOS	CORDOBA	204501
Tamarit Gil Francisco	30532482M	HORNACHUELOS	CORDOBA	204742
Tepeworld, S.A.	A14588990	HORNACHUELOS	CORDOBA	204598
Torrijos Dominguez Gema Maria	30985533W	HORNACHUELOS	CORDOBA	204733
Uceda Gomez Rafael	30498820S	HORNACHUELOS	CORDOBA	204530
Valenzuela Diaz Antonio	80139592W	HORNACHUELOS	CORDOBA	204758
Valenzuela Esquivel Manuel	29965561B	HORNACHUELOS	CORDOBA	209462
Vargas Serrano Mª Luisa	29949525Y	LA PUEBLA DE LA PARRILLA	CORDOBA	204680
Vazquez Rojano Antonio	75633647X	HORNACHUELOS	CORDOBA	206396
Vazquez Solano Rafael	30466727F	HORNACHUELOS	CORDOBA	202815
Vazquez Solano Rafael	30466727F	HORNACHUELOS	CORDOBA	206448
Vazquez Solano Rafael	30466727F	HORNACHUELOS	CORDOBA	207781
Vera Pereira Diego Armando	X6852874R	HORNACHUELOS	CORDOBA	204757
Visan Marin Lili	Y0564500W	HORNACHUELOS	CORDOBA	204801
Yañez Moreno Antonio	23419099Q	HORNACHUELOS	CORDOBA	209464

Ayuntamiento de Villa del Río

Núm. 358/2015

Don Bartolomé Ramírez Castro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villa del Río, en uso de las facultades que le confiere la Legislación vigente, hace saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villa del Río, a 20 de enero de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Bartolomé Ramírez Castro.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 335/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

Procedimiento: Juicio Faltas 144/2013.

De: Carlos Sanz Balaguer

Contra: Juan Francisco Enrique Moreno

DOÑA ANA MARGARITA VILLEGAS NOVELLA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CÓRDOBA), DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 144/2013, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Peñarroya-Pueblonuevo a catorce de enero de dos mil quince.

"La Sra. Doña María del Carmen Troyano Torrejón, Juez Sustituta de los Juzgados de Córdoba y provincia, habiendo visto en este Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Número 1 de esta ciudad, los presentes autos de Juicio de Faltas número 144/2013, seguidos por presunta falta contra el patrimonio del artículo 623.4 del Código Penal contra Juan Francisco Enrique Moreno, cuyas demás circunstancias personales constan debidamente reflejadas en las actuaciones, con asistencia del Ministerio Fiscal.

Que debo absolver y absuelvo libremente a Juan Francisco Enrique Moreno, de la falta que se le imputaba en las presentes actuaciones, declarando las costas de oficio.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer Recurso de Apelación en el plazo de cinco días a

partir de su notificación. Tal recurso deberá formularse por escrito ante este mismo Juzgado, en la forma prevista en el artículo 790 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Juan Francisco Enrique Moreno, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Córdoba, expido la presente en Peñarroya-Pueblonuevo a 15 de enero de 2015. La Secretario, firma ilegible.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 Pozoblanco

Núm. 224/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco

Procedimiento: Declaración de herederos abintestato 487/2014. Negociado: SR

Solicitante: José Muñoz Gómez

Procuradora: Beatriz Madrid Soriano

DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RIVAS BARRANCO, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE ESTA CIUDAD Y SU PARTIDO, POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos referenciados en el encabezamiento del presente, en solicitud de Declaración de Herederos por fallecimiento abintestado de don José Muñoz Gómez.

En el momento del fallecimiento era de estado civil soltero, sin descendencia.

No consta que haya otorgado disposición testamentaria alguna.

En dicha solicitud, interesa, se declaren herederos del causante a su hermano don Eduardo Muñoz Gómez.

-A sus sobrinos don José y don Alfonso, Pontes Muñoz.

-A sus sobrinos doña Amparo, doña Manuela, don Florencio, don Antonio, don Alfonso, doña María y doña Teresa Gómez Muñoz.

-A sus sobrinos, don Andrés, don José, doña María Jesús, don Antonio y doña Lourdes Muñoz Gómez.

-A sus sobrinos, doña Francisca, doña María Jesús y doña Lourdes Muñoz Valverde.

Por medio del presente se llama a cuantas personas ignoradas se crean con igual o mejor derecho a la herencia a fin de que dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado reclamando su derecho.

Y para que conste, y sirva de publicación en forma, se expide el presente en Pozoblanco, a 7 de enero de 2015. La Juez, Fdo. María de la Cabeza Rivas Barranco.

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 524/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 973/2014

Sobre: Despido

De: Paulo Jorge Nene Guerreiro

Contra: Muebles Manuel Espejo SLU y Fondo de Garantía Salarial

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 973/2014, se ha acordado citar a Muebles Manuel Espejo SLU, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 17 de febrero de 2015, a las 12,00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Interrogatorio de Parte.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Muebles Manuel Espejo SLU, y a su Representante Legal, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 26 de enero de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Instituto Provincial de Bienestar Social Córdoba

Núm. 610/2015

Contratación del Servicio de Limpieza de los Centros de Trabajo del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba en las localidades de Aguilar de la Frontera, La Carlota, Castro del Río, Doña Mencía, Fernán Núñez, Hinojosa del Duque, Montoro y Peñarroya-Pueblonuevo.

1. Entidad Adjudicadora:

a. Organismo: Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba.

b. Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Administración y Gestión Presupuestaria.

c. Obtención de documentación e información:

i. Dependencia: Unidad de Administración y Gestión Presupuestaria.

ii. Domicilio: Calle Buen Pastor, 12.

iii. Localidad y código postal: Córdoba-14003.

iv. Teléfono: 957 463 588.

v. Fax: 957 463 648.

vi. Correo electrónico: compras@ipbscordoba.net.

vii. Dirección de internet del perfil del contratante:

<http://www.ipbscordoba.net/contratacion>.

viii. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

d. Número de expediente: 2014/7816.

2. Objeto del contrato:

a. Tipo: Servicios.

b. Descripción: Contratación del Servicio de Limpieza de los Centros de Trabajo del Instituto Provincial de Bienestar Social en las localidades de Aguilar de la Frontera, La Carlota, Castro del

Río, Doña Mencía, Fernán Núñez, Hinojosa del Duque, Montoro y Peñarroya-Pueblonuevo.

c. División por lotes y número de lotes:

i. Lote 1: Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Aguilar de la Frontera.

ii. Lote 2: Centro de Servicios Sociales Comunitarios de La Carlota.

iii. Lote 3: Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Castro del Río.

iv. Lote 4: Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Doña Mencía.

v. Lote 5: Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Fernán Núñez.

vi. Lote 6: Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Hinojosa del Duque.

vii. Lote 7: Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Montoro.

viii. Lote 8: Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Peñarroya-Pueblonuevo.

d. Lugar de prestación: En las instalaciones indicadas en el apartado anterior.

e. Duración del contrato: Dos años prorrogables en otros dos.

f. Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.

g. Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.

h. CPV: 9091299000-4 Servicios de limpieza de oficinas.

3. Tramitación y procedimiento:

a. Tramitación: Ordinaria.

b. Procedimiento: Abierto.

c. Subasta electrónica: No.

d. Criterios de adjudicación: Varios criterios (Anexo número 3 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

4. Presupuesto base de licitación:

a. Importe neto: 94.029,45 €.

b. IVA (21%): 19.746,18 €.

c. Importe total: 113.775,63 €.

d. Valor estimado del contrato: 191.857,74 €.

5. Garantías exigidas:

a. Provisional: No se exige.

b. Definitiva: 5% del importe de adjudicación IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista:

a. Clasificación (en su caso): No exigible.

b. Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera: Los indicados en el Anexo número 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c. Medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional: Los indicados en el Anexo número 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d. Otros requisitos específicos: No.

e. Contratos reservados: No.

7. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

a. Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas de los 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

b. Modalidad de presentación: Papel.

c. Lugar de presentación:

i. Dependencia: Registro General del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba.

ii. Domicilio: Calle Buen Pastor, 12.

iii. Localidad y código postal: Córdoba-14003.

iv. Dirección electrónica: compras@ipbscordoba.net.

d. Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a

presentar ofertas (procedimiento restringido):

e. Admisión de variantes, si procede: No.

f. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante la fase de licitación.

8. Apertura de ofertas:

a. Dirección: Calle Buen Pastor, 12.

b. Localidad y código postal: Córdoba-14003.

c. Fecha y hora: En un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación administrativa (Sobre "A"). Se anunciará en el perfil del contratante.

9. Gastos de publicidad:

a. Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

11. Otras informaciones:

En Córdoba, a 21 de enero de 2015. Firmado electrónicamente por la Vicepresidenta, Dolores Sánchez Moreno.

Consorcio Orquesta de Córdoba

Núm. 545/2015

El Consorcio Orquesta de Córdoba comunica que por cuestiones organizativas las pruebas para la constitución de una Bolsa de Trabajo destinada a profesores-instrumentistas a celebrar durante los días 9 al 19 de febrero de 2015, tendrán lugar en el Teatro Góngora sito en la calle Jesús María, número 10, de Córdoba.

En Córdoba, a 27 de enero de 2015. El Gerente del Consorcio Orquesta de Córdoba, firma ilegible.

ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de doña Rafaela Lindo García Fuente Palmera (Córdoba)

Núm. 304/2015

Doña Rafaela Lindo García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Fuente Palmera, hago constar:

Que en mi Notaría, sita en calle Miguel Hernández, número 2, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y a requerimiento de la Entidad "Banco Santander, SA", de la siguiente finca hipotecada:

Rústica: Parcela de tierra de regadío, procedente de otra mayor denominada Hacienda de San Roque, en el pago del Horcajo, término municipal de esta villa de Fuente Palmera. Tiene una extensión superficial de una hectárea y veintiocho áreas. Dentro de la cual se esta construyendo tres naves industriales adosadas para Almacén de Materiales de Construcción, cubiertas a varias aguas a base de panel ondulado de fibrocemento, más un edificio destinado para oficinas, situado todo dentro de una parcela de tierra de regadío, procedente de otra mayor denominada Hacienda de San Roque, en el pago del Horcajo, término municipal de esta villa de Fuente Palmera. Tiene una extensión superficial la parcela de una hectárea y veintiocho áreas y, de dicha superficie, lo ocupado en parcela por las edificaciones es solo de dos mil seiscientos doce metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados. El resto de la superficie, está destinada para diversos servicios de la industria a la que están destinadas las edificaciones; (acopio de materiales, zona de carga y descarga de vehículos,

estacionamientos, etc.).

Las tres naves adosadas, ocupan una superficie útil de dos mil cuatrocientos treinta y seis metros y sesenta y tres decímetros cuadrados y, una superficie construida de dos mil cuatrocientos noventa metros y nueve decímetros cuadrados.

La superficie útil de cada una de dichas naves es de ochocientos doce metros y veintiún decímetros cuadrados y, la superficie construida de cada una de ellas es de ochocientos treinta metros y tres decímetros cuadrados.

Las tres naves en cuestión, se encuentran totalmente diáfanas y, por tanto, sin construcción alguna, tienen su acceso propio é independiente cada una de ellas a través de dos puertas basculantes de 4, x 4 metros situadas en la parte de su fachada anterior y posterior y además disponen de una puerta peatonal de 1,20 metros de anchura.

Y cerca de la edificación de las naves, se está construyendo además un pequeño edificio destinado a oficinas en dos plantas comunicadas entre sí, por una escalera interior, con una superficie total construida de ciento veintidós metros y treinta y siete decímetros cuadrados y, comunicada ambas plantas, por una escalera interior, compuesto de oficina de atención al público, cuarto de aseo, zona de aseo y vestuario y, escalera de subida a la planta alta y, en esta una sala de juntas.

Las edificaciones en sí, lindan por sus cuatro puntos cardinales, con la propia finca sobre parte de la cual se están construyendo, y ésta linda: Al Norte, con otra finca segregada de la matriz de donde ésta procede; por el Sur, con el resto de la finca matriz de donde se segrega, que se describirá en el expositivo III; por el Este, con otra finca de esta misma procedencia, mediante un camino público de servicio, que discurre de Sur a Norte, a través del cual toma su acceso esta finca; y por el Oeste, con don Antonio García Quero y don Antonio Rodríguez Quero.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, en el Tomo 1.561 del Archivo, libro 248 de Fuente Palmera, folio 206, finca número 12.905, inscripción 1ª.

Lo que se notifica a quien resulte ser su propietario, así como a los titulares de las cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se realiza para que puedan, si le conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada por la hipoteca.

La Notario, firma ilegible.

Núm. 305/2015

Doña Rafaela Lindo García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Fuente Palmera, hago constar:

Que en mi Notaría sita en calle Miguel Hernández, número 2, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y a requerimiento de la Entidad "Banco Santander, SA", de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Departamento número uno. Local comercial, en planta baja, situado en calle sin nombre y sin número de gobierno, que nace de la del General Cascajo, de esta villa de Fuente Palmera. Tiene una extensión superficial de doscientos cinco metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con finca de don Rafael Flores Adame, y con arranque de escalera a la planta alta; izquierda, con ronda de la población; y espalda, con casa de don Juan Adame Claudel. Sobre él pisa la vivienda de la planta alta.

Su cuota de participación es de cincuenta enteros por ciento, con relación al valor total del edificio, elementos comunes, benefi-

cios, gastos y cargas.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, en el tomo 859 del Archivo, libro 136 de Fuente Palmera, folio 81, finca número 6.703, inscripción 1ª.

Lo que se notifica a quien resulte ser su propietario, así como a los titulares de las cargas, gravámenes y asientos posteriores a la

hipoteca que se realiza para que puedan, si le conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada por la hipoteca.

La Notario, firma ilegible.